

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 104329

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Juan Carlos Collazos Vargas **Contra:** Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá, Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Bogotá. radicado único No. 110010203000202303076-01*resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada, pero por las razones aquí notadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la referida providencia al juzgado sexto civil municipal de Bogotá, al fondo nacional del ahorro, a Oscar Arbey Ortiz y a Fredy Guillermo Muñoz, así como a las demás las partes e intervinientes en la causa que originó la queja: rad. n.º 11001-31-03-001-2003-00158-00 y a quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 17 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: el 17 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

Repú
Corte :

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

nhia

Elaboró: Julia Carrero